 <p>Ministerio de Hacienda y Crédito Público República de Colombia Libertad y Orden</p>	<h2>Fiscalización de impuestos</h2>	<b>Código:</b>	<b>Mis.3.6.2 PRO.001</b>
		<b>Fecha:</b>	<b>13/02/13</b>
		<b>Versión:</b>	<b>2</b>
		<b>Página:</b>	<b>1 de 3</b>

### Alcance

Este procedimiento cubre la elaboración de un programa de fiscalización y el desarrollo del mismo acorde como haya sido diseñado.

### Política Operativas y Normas Relacionadas

Ley 488 de 24 de Diciembre de 1.998 Por la cual se expiden normas en materia Tributaria y se dictan otras disposiciones fiscales de las Entidades Territoriales.

Decreto 2653 del 29 de Diciembre de 1998 Por medio del cual se reglamenta la sobretasa a la gasolina y al ACPM.

Ley 681 del 9 de Agosto del 2001 Por la cual se modifica el régimen de concesiones de combustibles en las zonas de frontera y se establecen otras disposiciones en materia tributaria para combustibles.

Decreto 1505 del 19 de Julio del 2002 Por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 681 de 2001 y se establecen otras disposiciones en materia de sobretasa a la gasolina y al ACPM.

Decreto 624 del 30 de Marzo de 1989 Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales.


Ley 788 de 2002, por la cual se expiden normas en materia tributaria y penal del orden nacional y territorial y se dictan otras disposiciones

Decreto 4712 del 16 de Diciembre de 2008 Por la cual se reestructura el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- Artículo 43°, por el cual se establecen las funciones de la Dirección General de Apoyo Fiscal.

Resolución 212 del 30 de Enero de 2004, Por la cual se crea el Grupo de Administración de las Sobretasas de la Subdirección de Fortalecimiento Institucional Territorial de la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	1
<b>Nombre: Amanda Peña</b>	<b>Nombre: Amanda Peña</b>	
<b>Cargo: Coordinadora de Grupo de la Sobretasa a la Gasolina y ACPM</b>	<b>Cargo: Coordinadora de Grupo de la Sobretasa a la Gasolina y ACPM</b>	
<b>Fecha: 13/02/2013</b>	<b>Fecha: 13/02/2013</b>	

 <p>Ministerio de Hacienda y Crédito Público República de Colombia Libertad y Orden</p>	<h2>Fiscalización de impuestos</h2>	<b>Código:</b>	<b>Mis.3.6.2 PRO.001</b>
		<b>Fecha:</b>	<b>13/02/13</b>
		<b>Versión:</b>	<b>2</b>
		<b>Página:</b>	<b>2 de 3</b>

### Responsabilidades

El Coordinador del grupo de Administración de las Sobretasas es responsable de:

- Diseñar el programa de fiscalización.
- Determinar las acciones a seguir para la implementación del programa de fiscalización.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las actividades y términos establecidos en el programa de fiscalización.

Los profesionales de Administración de la Sobretasa son responsables de:

- Seguir las pautas determinadas en el programa de fiscalización.
- Presentar los resultados obtenidos del programa de fiscalización al Coordinador de Administración de la Sobretasa.
- Gestionar dentro de los plazos legales las actuaciones y expedientes asignados.

### Distribución

Coordinador Grupo Administración de las Sobretasas \*

Profesionales Grupo Administración de las Sobretasas \*

### Propiedad

El Coordinador del grupo de Administración de las Sobretasas es responsable de asegurar que este documento sea necesario, que refleje la práctica real y la normatividad vigente.

### Prefacio de la Actividad


Este procedimiento se realiza cuando se define un programa de fiscalización..

### Este procedimiento continúa desde:

No Aplica.

### Procedimiento

<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	2
<b>Nombre: Amanda Peña</b>	<b>Nombre: Amanda Peña</b>	
<b>Cargo: Coordinadora de Grupo de la Sobretasa a la Gasolina y ACPM</b>	<b>Cargo: Coordinadora de Grupo de la Sobretasa a la Gasolina y ACPM</b>	
<b>Fecha: 13/02/2013</b>	<b>Fecha: 13/02/2013</b>	

 <p>Ministerio de Hacienda y Crédito Público República de Colombia Libertad y Orden</p>	<p><b>Fiscalización de impuestos</b></p>	Código:	Mis.3.6.2 PRO.001
		Fecha:	13/02/13
		Versión:	2
		Página:	3 de 3

### Coordinador Grupo Administración de las Sobretasas

1. Diseñar el programa de fiscalización, estableciendo:
  - Objetivo
  - 
  - Universo a fiscalizar.
  - Estrategias a seguir.
  - Actuaciones que se deben surtir.
  - Funcionarios asignados al programa de fiscalización.

### Profesionales Grupo Administración de las Sobretasas

2. Ejecutar las directrices y pautas determinadas en el programa de fiscalización.
3. Solicitar información soporte cuando sea necesaria
4. Actualizar el estado de avance del trámite en el archivo de fiscalización físico y electrónico.

### Mayorista

5. Dar respuesta a las solicitudes de información

### Coordinador Administración Sobretasa

6. *(PC) Analizar paso a paso las actuaciones adelantadas en el programa, determinar las acciones a seguir, dependiendo de la situación hallada y determinar cuando se cierra una actuación.*

Fin de la actividad.

<p>Revisado por:</p> <p>Nombre: Amanda Peña Cargo: Coordinadora de Grupo de la Sobretasa a la Gasolina y ACPM Fecha: 13/02/2013</p>	<p>Aprobado por:</p> <p>Nombre: Amanda Peña Cargo: Coordinadora de Grupo de la Sobretasa a la Gasolina y ACPM Fecha: 13/02/2013</p>	3
---	---	---